

Opinión

Aborto intencionado: máximo crimen

por José López Jerrano

Ateos o creyentes, de izquierdas o derechas, todos los prohombres han considerado al aborto voluntario un CRIMEN. Por citar algunos ejemplos, para Ghandi: <<Me parece claro como la luz del día que el aborto es un crimen>>. Para la Madre Teresa de Calcuta: <<El aborto es un homicidio en el vientre de la madre. Imagino que el grito de todos esos pobrecitos que son asesinados antes de nacer debe llegar hasta Dios>>. Juan Pablo II lo calificó de <<crimen abominable>>. Para el ateo hindú Lenin Raghavarshi, comunista: <<Es absurdo y criminal sugerir que el aborto es una solución>>. Crimen lo llamaron también otros intelectuales comunistas como Pier Paolo Pasolini y Norberto Bobbio. Y entre un largo etcétera también lo han entendido un crimen Literatos tales como Miguel Delibes, Francisco Umbral o Carmen Conde, o Lingüistas como Laín Entralgo, Rodríguez Agradados o Salvador Caja.

Técnico-jurídicamente, el aborto voluntario reúne las notas que cualifican al homicidio como ASESINATO, bastando que concurra una sola de

ellas. Una, siempre presente en el aborto intencionado, es la ALEVOSÍA, es decir, la ausencia de riesgos para el criminal por parte de la defensa que pueda hacer la víctima. ¿Habría alguien más indefenso que el niño gestado, frente al absolutamente protegido matarife? Otra nota definitoria del asesinato es el PRECIO O RECOMPENSA, habitual en el verdugo. Para otros ordenamientos jurídicos, aunque no para el español (en el cual solamente constituye una circunstancia agravante), también cualifica al asesinato la PREMEDITACIÓN. No conozco un solo aborto voluntario que no sea premeditado antes de cometerlo.

El concepto de GENOCIDIO alude a la matanza masiva de seres humanos. Negar la naturaleza humana de las víctimas resulta común a todos los genocidios. Así sucedió en el perpetrado por los nazis contra los judíos, en mantillas hoy al compararlo con el GENOCIDIO ABORTISTA, superior ya a 2.000 millones de víctimas desde 1920. También la genocida resolución del Tribunal Supremo de EE.UU., del 6-3-1857, re-

caída en el caso Dred Scott versus Stranford, sentenció que los negros no eran personas. ¿Iban los genocidas de hoy a reconocer la naturaleza humana del niño prenatal? No, claro. ¡Qué importa su ADN de nuestra especie! ¡Qué más da ser hijo de hombre y mujer, y por tanto humano como sus progenitores!

No es solamente un crimen ordinario. Cabe entenderlo como el MÁXIMO CRIMEN, si valoramos la máxima INDEFENSIÓN de las víctimas, y su máxima INOCENCIA. ¿Habría alguien más indefenso e inocente que un niño gestado? Y máximo crimen, también, al tratarse del mayor de cuantos genocidios ha padecido la Humanidad hasta hoy: el Genocidio Abortista.

Considerar "derecho" a un crimen es, más allá de un monumental embuste, una imbecilidad suprema, rayando la locura, aunque los políticos corruptos nos vendan la burra de que se trata de un "derecho" y nos lo impongan mediante falsarias "leyes" (de las cuales hablaré en otro artículo), y por más que no falten tontos que lo crean y malvados que lo aplaudan.



**CAFÉ
BAR K'JUAN**

**COMIDAS POR
ENCARGO**

APERITIVOS VARIADOS

VARIEDAD EN TAPAS

c/Ferez, 1 - Hellín (Albacete) - Tlf. 669 41 28 99